



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 JUN 2019

RES. DECECO N° 574 - 19

Exptes. N° 6647/17 - 6653/12

VISTO:

La Nota de fs. 160 del expte. N° 6647/17 presentada por la Ing. Irma Zulema Martínez;
y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ocupa los siguientes cargos de esta Unidad Académica:

- Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2003 de esta Facultad, Sede Salta (Res. CS N° 426/18, Res. DECECO N° 103/19).

- Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Matemática I", de la Carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 de esta Facultad, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (Res. CS N° 240/13, Res. DECECO N° 664/13 y Res. CD-ECO N° 172/18).

Que en la referida nota, la Ing. Martínez solicita licencia sin goce de haberes en los cargos mencionados en los párrafos precedentes, a partir del día 11 de Mayo de 2019 y por el término de tres (3) años, en virtud de haber asumido un cargo de mayor jerarquía (Res. R- N° 653/19 y su aclaratoria Res. R-N° 681/19).

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2003 de esta Facultad, Sede Salta, a partir del día 11 de Mayo de 2019 y por el término de tres (3) años o hasta nueva disposición.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 574-19

Exptes. N° 6647/17 – 6653/12

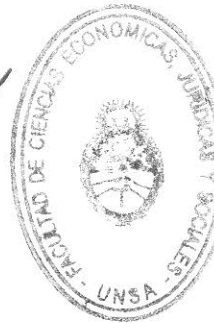
ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Matemática I”, de la Carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 de esta Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 11 de Mayo de 2019 y por el término de tres (3) años o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3°.- Encuadrar las licencias otorgadas en los Arts. 1° y 2° de la presente Resolución, en el Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales -, Artículo 49, Título II, Inciso a) -Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía -.

ARTÍCULO 4.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.